INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Mayo 3 de 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1203
Nombres y apellidos del contratista:	RONALD VASQUEZ GARCÍA		
Fecha de inicio	17/1/2022	Fecha de finalización	15/12/2022
Periodo del informe:	*Abril de 2022*	Informe número:	3
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.	Durante el periodo de gestión correspondiente a abril de 2022 se ha ejecutado el contrato en los términos y condiciones descritas en el mismo
Movimientos judiciales en el periodo de gestion.	Des: BAQ ADM ADMO 007 Rad: 00118/2020 Pro: 08001333300720200011800 Tipo: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN AL DOCTOR MIGUEL ANGEL SOLANO RUBIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.082.841.768 DE BARRANQUILLA, CON TARJETA PROFESIONAL NO. 196.988 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL PODER QUE LE HACE EL DOCTOR HERNANDO CASTRO NIETO, A ÉL CONFERIDO POR LA PARTE DEMANDANTE CLINICA LA VICTORIA S.A.S., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO A LAS PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA ANDJE, QUE SE FIJARÁ VIRTUALMENTE, CON INSERCIÓN DE ESTA, SIN NECESIDAD DE IMPRIMIRLO, NI FIRMARLO POR EL SECRETARIO, NI DEJAR CONSTANCIA CON FIRMA AL PIE DE LA PROVIDENCIA RESPECTIVA, CONFORME AL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 25 DE ENERO DE 2021. Des: BAQ ADM ADMO 008 Rad: 00170/2019 Pro: 08001333300820190017000 Tipo: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE EMITIR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE. SEGUNDO: VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, EL DESPACHO PROCEDERÁ A DICTAR SENTENCIA Des: BAQ ADM ADMO 010 Rad: 00317/2018 Pro: 08001333301020180031700 Tipo: ACCION DE NULIDAD PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO. SEGUNDO: CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EL CUAL DEBE SER PRESENTADO POR ESCRITO. TERCERO: VENCIDO EL TÉRMINO QUE TIENEN LAS PARTES PARA ALEGAR, SE SURTIRÁ TRASLADO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE. Des: BAQ TRIB ADM TOR 000 Rad: 01230/2016 Pro: 08001233300020160123000 Tipo: ACCION DE REPARACION DIRECTA Act: SE REGISTRA PROYECTO DE SENTENCIA Des: BAQ ADM ADMO 007 Rad: 00118/2020 Pro: 08001333300720200011800 Tipo: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Act: MEMORIAL ALLEGADO AL PROCESO POR LA PARTE DEMANDANTE APORTANDO ALEGATOS DE CONCLUSION Des: BAQ ADM ADMO 002 Rad: 00079/2021 Pro: 08001333300220210007900 Tipo: ACCION DE REPARACION DIRECTA PRIMERO: ADMITIR LA DEMANDA DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO, POR LOS SEÑORES AURA OSPINO OSPINO A NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA YELIMAR SOFIA OSPINO OSPINO, JULIO CESAR YEPEZ ANAYA, AURA OSPINO OSPINO (MADRE), Y PEDRO JOSÉ OSPINO OSPINO CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - SISTEMA DE SELECCIÓN BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES

	(SISBEN), DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, MI RED BARRANQUILLA IPS S.A.S. Y CLINICA SAN IGNACIO LTDA, RADICADA BAJO EL NO. 08-001-33-33-002-2021-00079-00, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. SEGUNDO: NOTIFÍCAR PERSONALMENTE ESTA PROVIDENCIA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - SISTEMA DE SELECCIÓN BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN), DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, MI RED BARRANQUILLA IPS S.A.S. Y CLINICA SAN IGNACIO LTDA., O A QUIÉN HAGA SUS VECES, O A QUIEN SE HAYA DELEGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DE 2021, MEDIANTE MENSAJE DIRIGIDO AL BUZÓN O CORREOS ELECTRÓNICOS PARA NOTIFICACIONES EN EL QUE SE INCLUIRÁ LA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, EN ARMONÍA CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 04 DE JUNIO DE 2020 Y LA LEY 2080 DE 2021 PARA TALES EFECTOS Des: BAQ ADM ADMO 008 Rad: 00044/2019 Pro: 08001333300820190004400 Tipo: ACCION DE REPARACION DIRECTA AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO:. CÓRRASELE TRASLADO A LAS PARTES, DEL OFICIO QUILLA-22-061173, DEL 24 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA SEGUNDO: SE RECUERDA QUE EL CORREO DEL DESPACHO PARA RECIBIR LOS MEMORIALES, CONTESTACIONES U OTRO ESCRITO, ES ADM08BQLLA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO Des: BAQ ADM ADMO 001 Rad: 00099/2015 Pro: 08001333300120150009900 Tipo: ACCION DE REPARACION DIRECTA Act: AUTO MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: OBEDÉCER Y CÚMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR FUNCIONAL. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE A LAS PARTES EN CONFLICTO. TERCERO: ANÓTESE EN LOS AUTOS ONE DRIVE. CUARTO: ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.
VIGILANCIA DE PROCESOS A CARGO	Des: BAQ ADM ADMO 013 Rad: 00290/2018 Pro: 08001333301320180029000 Tipo: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DDE:COMUNICACION CELULAR COMCEL SA DDO:DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO

	Des: BAQ TRIB ADM TOR 000 Rad: 00086/2015 Pro: 08001233300020150008600 Tipo: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DDE: JOHAN EDUARDO SIERRA SALCEDO DDO:DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO
VIGILANCIA DE PROCESOS A CARGO	Des: BAQ ADM ADMO 007 Rad: 00388/2018 Pro: 08001333300720180038800 Tipo: ACCION DE REPARACION DIRECTA DDE: LUIS OSPINO TAPIA DDO:NACIÓN-MINJUSTICIA-INPEC Des: BAQ ADM ADMO 007 Rad: 00461/2018 Pro: 08001333300720180046100 Tipo: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DDE: CARLOS CAMARGO OYOLA DDO:INPEC-MINJUSTICIA-LA NACIÓN

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



RONALD VASQUEZ GARCÍA
72270475